



Presidencia Municipal

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

El Puerto  
**Que Queremos**

En observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad a las atribuciones del suscrito conferidas a través de los artículos 41, fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles a petición del Comisariado Ejidal del Ejido El Coapinole, se sirvan manifestar respecto al predio con la superficie de 8,210.825 metros cuadrados ubicado en la calle Avenida Víctor Iturbe en la Colonia Coapinole de esta ciudad, para mayor referencia las canchas de futbol de la Confederación de Trabajadores de México, el cual al no existir documento alguno que ampare la propiedad o posesión jurídica del bien inmueble a favor de este Municipio, no forma parte del patrimonio municipal, por lo que se peticiona se emita el voto a favor para aprobar dichas afirmaciones.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE JULIO DE 2016**  
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

**ING. ARTURO DAVALOS PEÑA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1788 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

VALLARTA

El Puerto  
de los Guzmanes

Dependencia: Presidencia Municipal  
Núm. de Oficio: PMPVR/1127/2015  
Expediente: Único

Asunto: El que se indica

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**  
**Secretario General**  
Presente

Por este conducto reciba Usted un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitirle el escrito de fecha 16 dieciséis de mayo de 2016, recibido en esta oficina el día 20 veinte del propio mes y año, signado por el **Comisariado Ejidal del Ejido El Coapinole**; a través del cual solicitan se presente ante el H. Ayuntamiento la solicitud que en el mismo se describe.

Por lo anteriormente descrito y visto el contenido del mismo, le solicito que en el ámbito de su competencia analice y evalúe lo manifestado y de seguimiento al asunto en comento e informe a esta Presidencia el resultado de la presente encomienda.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

Atentamente  
Puerto Vallarta Jalisco, a 23 de junio de 2016

  
Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal  
Secretario Particular



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

06 JUN 2016  
ATZCMBB  
132518



C. ING. ARTURO DAVALOS PEÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO  
PRESENTE:

*Arturo M. S.*

GILBERTO VIRGEN AVALOS, JUAN JOSE VILLASEÑOR RODRIGUEZ Y GUADALUPE FRANCISCO FRANCO MACHAIN, mexicanos, mayores de edad, en nuestro carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del comisariado ejidal del Ejido el Coapinole, señalando como domicilio para recibir notificaciones la finca marcada con el número 206 de la calle 5 de Septiembre, en la colonia Pitillal, Centro, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparecemos y:

**EXPONEMOS:**

Que dentro de nuestro Ejido Coapinole se encuentra una propiedad en proceso de regularización y que es la que corresponde al predio que ocupan las instalaciones deportivas consistentes en las canchas de futbol de la CTM, ubicadas en esquina de las calles AVENIDA FEDERACION Y AVENIDA VICTOR ITURBE en la colonia Coapinole de esta ciudad portuaria, con una superficie aproximada de 8,210.825 metros cuadrados.

Es el caso que por error involuntario, en los planos aprobados dentro del programa PROCEDE, dicho predio quedo señalado dentro de un AREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONA 12 como UNIDAD DEPORTIVA Y SERVICIOS PUBLICOS. Para mayor claridad se anexa croquis de ubicación.

Así las cosas, para estar en condiciones de rectificar dichos planos y asignar correctamente al titular de ese predio urbano, es que respetuosamente le solicitamos tenga a bien, mediante sesión ordinaria de ayuntamiento, acordar que dicha área en virtud de no ser propiedad del Ayuntamiento, no es unidad deportiva y servicios públicos. El uso que conforme y para efectos de los lineamientos del REGISTRO AGRARIO NACIONAL debe tener dicho predio es el de lote baldío. Y este uso de suelo en nada se contrapone con los usos de suelo establecidos en los planes de desarrollo urbano.

Anexamos al presente proveído oficio mediante el cual la Subdirección de Patrimonio Municipal manifiesta que dichos inmuebles no se encuentra dentro del Patrimonio Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Esperando contar con su apoyo y comprensión, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Mayo de 2016.**

  
**COMISARIADO EJIDAL**  
*Gilberto Virgen Avalos*  
**GILBERTO VIRGEN AVALOS**  
 PRESIDENTE

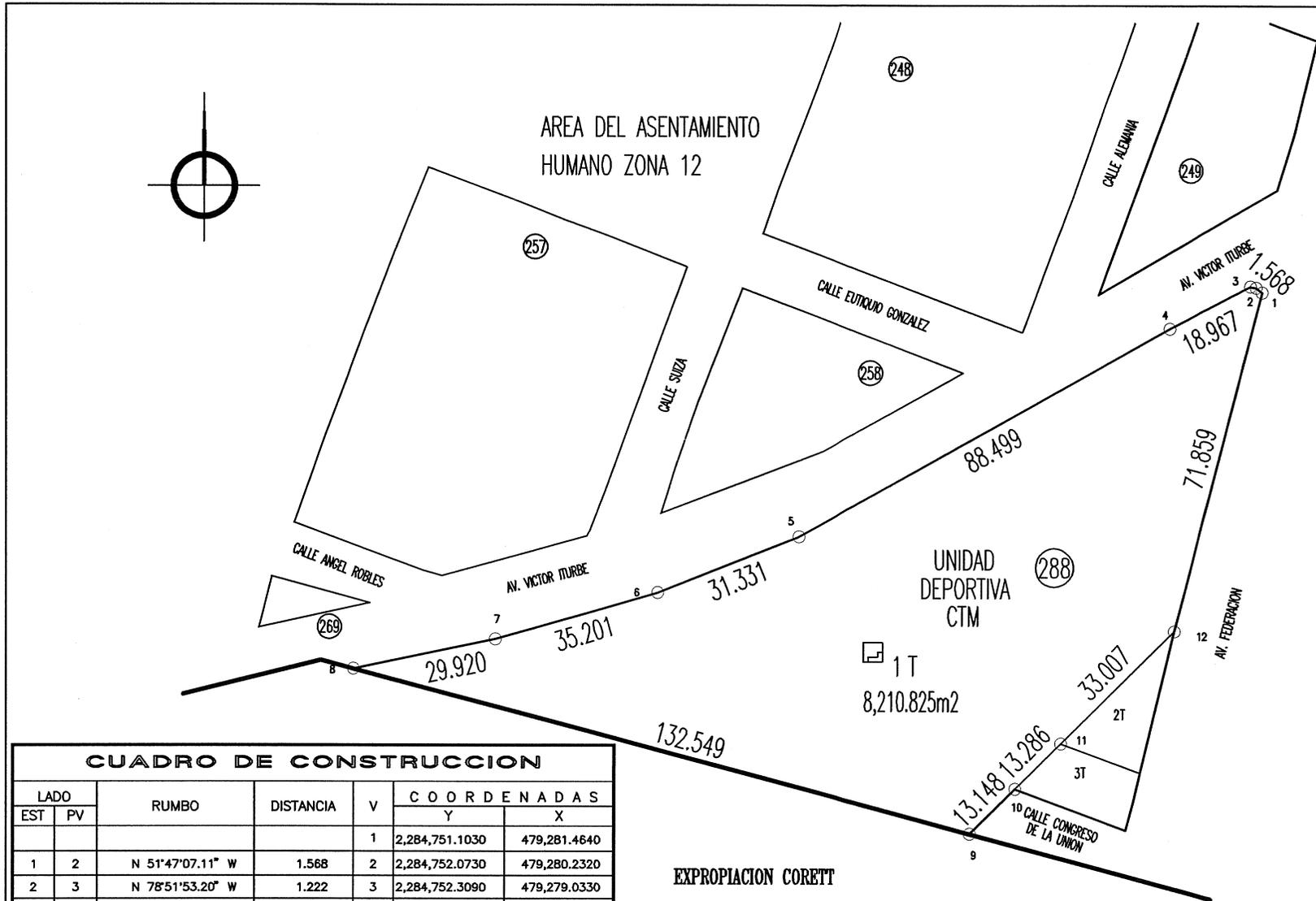
*Juan Jose Villaseñor Rodriguez*  
**JUAN JOSE VILLASEÑOR RODRIGUEZ**  
 SECRETARIO

**COMUNIDAD AGRARIA DEL "COAPINOLE"**  
 MPIO DE PTO VALLARTA, JAL.  
 14-067-1 00049

**GUADALUPE FRANCISCO FRANCO MACHAIN**  
 TESORERO

0858

**H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.**  
**OFICIALIA DE PARTES**  
**RECIBIDO**  
 20 Mayo 2016  
 Hora: 11:46 Firma: *Antonio Rojas*  
 Anexo dos copias simples



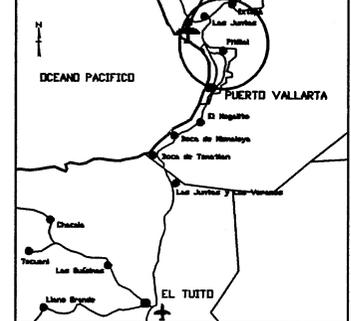
CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,284,751.1030	479,281.4640
1	2	N 51°47'07.11" W	1.568	2	2,284,752.0730	479,280.2320
2	3	N 78°51'53.20" W	1.222	3	2,284,752.3090	479,279.0330
3	4	S 62°50'13.76" W	18.967	4	2,284,743.6500	479,262.1575
4	5	S 61°10'09.33" W	88.499	5	2,284,700.9735	479,184.6278
5	6	S 68°23'01.19" W	31.331	6	2,284,689.4315	479,155.5003
6	7	S 74°14'02.98" W	35.201	7	2,284,679.8672	479,121.6237
7	8	S 78°14'59.66" W	29.920	8	2,284,673.7743	479,092.3311
8	9	S 75°18'53.08" E	132.549	9	2,284,640.1718	479,220.5504
9	10	N 45°47'50.80" E	13.148	10	2,284,649.3384	479,229.9758
10	11	N 45°47'50.80" E	13.286	11	2,284,658.6014	479,239.5003
11	12	N 45°47'50.80" E	33.007	12	2,284,681.6138	479,263.1624
12	1	N 14°45'18.46" E	71.859	1	2,284,751.1030	479,281.4640

**SUPERFICIE = 8,210.825 m<sup>2</sup>**

EXPROPIACION CORETT

PLANO TOPOGRÁFICO DE PREDIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ESTADO	JALISCO
MUNICIPIO	PUERTO VALLARTA
EJIDO	COAPIÑOLE
LOCALIZACIÓN	ASENTAMIENTO HUMANO ZONA 12
PREDIO	SOLAR URBANO
USO DEL SUELO	BALDIO

SIMBOLOGIA

• 1234	VÉRTICE
---	LINDERO
- - - -	LINDERO VIRTUAL
— · — ·	CERCA DE PIEDRA
— · — · — ·	CERCA DE ALAMBRE
— · — · — · — ·	MALLA CICLÓNICA
— · — · — · — · — ·	RIO, ARROYO
— · — · — · — · — · — ·	CARRETERA, CAMINO

ESCALA GRÁFICA



DATOS DE PROYECTO

PROYECTO	MEDICIÓN DE CAMPO
CONTENIDO	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
PROPIETARIO	
FECHA	MAYO DE 2016
ARCHIVO	ÚNICO



DEPENDENCIA: PATRIMONIO MUNICIPAL  
NUMERO DE OFICIO: 205/2016  
EXPEDIENTE: UNICO  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El Puerto  
Que Queremos

GILBERTO VIRGEN AVALOS  
PRESIDENTE DEL:  
COMISARIADO EJIDAL DEL COAPINOLE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho para responder en atención a su oficio citado del día: 09 de diciembre del año 2015, recibido en esta oficina el DIA 08 de marzo del año 2016, donde nos solicita información de que si existe en nuestros archivos CONSTANCIA O CARTA EJIDAL, del predio ubicado entre las calles: AVENIDA FEDERACION Y AVENIDA VICTOR ITURBE, de la colonia: EL COAPINOLE. Con una superficie aproximada de 8,210.85 metros cuadrados.

Lo anterior y en ese orden de ideas hago de su conocimiento que en nuestros archivos **NO OBRA DICHA CONSTANCIA O CARTA EJIDAL**, que acredite que ese predio sea propiedad del AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

Sin más de momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“PUERTO VALLARTA JAL, A 11 DE MARZO DEL 2016”

ING. SALVADOR MEDA PELAYO  
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL



Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300



(22) 22 32500 / 1788 000



uro.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

